



Asociación de Investigación y Estudios Sociales
 10a. Calle 7-48, Zona 9, Ciudad de Guatemala
 PBX: (502) 2201 6300 Fax: (502) 2360 2259
 www.asies.org.gt Dasies@asies.org.gt



Gran Campaña Nacional por la Educación

2012

Propuesta

Agenda Municipal de Educación con Calidad



Gran Campaña Nacional por la Educación

Propuesta

Agenda Municipal de Educación con Calidad

2012

Agenda Municipal de Educación



Esta propuesta fue realizada con el apoyo de:



La impresión de este documento se realizó con el apoyo del Proyecto de Políticas en Salud y Educación (HEPP).

Proyecto de Políticas en Salud y Educación (HEPP) es financiado por la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) bajo el Acuerdo N° AID-OAA-A-10 a 00.067, acuerdo cooperativo por cinco años a partir del 30 de septiembre de 2010 implementado por Futures Group, en colaboración con el CEDPA, Futures Institute, Socios en Población y Desarrollo, Oficina Regional para África (PPD ARO), Population Reference Bureau (PRB), Research Triangle Institute (RTI) International y la Alianza Cinta Blanca para una Maternidad Segura (WRA).

Lo publicado en este documento no es información oficial del Gobierno de Estados Unidos ni refleja necesariamente el punto de vista de la Agencia para el Desarrollo Internacional.

Revisión de textos: Comité Técnico de la Gran Campaña Nacional por la Educación, Grupo Promotor de la Calidad Educativa y ASIES.
Coordinación de la Gran Campaña Nacional por la Educación: María Ester Ortega. ASIES.

Unicef: Ileana Cofiño
Save the Children: Mirian de Serech
Empresarios por la Educación: Verónica Spross de Rivera
Conferencia Episcopal: Floridalma Meza
USAID HPP: Lorena Moreira
Universidad del Istmo: Mirna de González
Universidad Rafael Landívar: Hosaldo Orozco
Universidad del Valle de Guatemala: Violeta García
Universidad San Pablo de Guatemala: Beatriz Zapata
Comunicación social (ASIES): Gladys Figueroa

Guatemala, Abril de 2012.

ANEXO: Resultados del nivel de logro en las evaluaciones practicadas a los graduandos en el 2010, por Departamento

Departamento	Logro en Matemáticas
Guatemala	10.97%
Ciudad Capital	8.88%
Sacatepéquez	5.25%
Escuintla	4.31%
Quetzaltenango	4.01%
Chimaltenango	3.41%
Huehuetenango	3.23%
El Progreso	3.11%
Alta Verapaz	2.60%
Chiquimula	2.52%
San Marcos	2.17%
Quiché	2.14%
Baja Verapaz	1.63%
Zacapa	1.53%
Retalhuleu	1.47%
Suchitepéquez	1.45%
Izabal	1.19%
Totonicapán	1.19%
Petén	1.04%
Sololá	0.97%
Santa Rosa	0.94%
Jalapa	0.88%
Jutiapa	0.56%

Departamento	Logro en Comprensión de Lectura
Guatemala	35.92%
Ciudad Capital	32.47%
Sacatepéquez	31.32%
Chiquimula	21.92%
Chimaltenango	20.23%
Quetzaltenango	20.11%
Alta Verapaz	16.57%
Izabal	16.53%
Zacapa	15.95%
Huehuetenango	15.90%
Escuintla	14.95%
Retalhuleu	14.86%
El Progreso	14.63%
Suchitepéquez	14.47%
Jalapa	13.53%
Santa Rosa	13.47%
Petén	13.02%
Jutiapa	12.99%
Baja Verapaz	12.40%
Totonicapán	11.14%
Quiché	11.17%
Sololá	11.14%
San Marcos	10.43%

En el campo de la salud se encuentra también la atención a la vista y el oído.

En algunas municipalidades como la de Santa Catarina Pinula, ofrecen servicios de oftalmología para detectar aquellos alumnos con deficiencias visuales, que impiden su aprendizaje. Es importante que estos exámenes vayan acompañados de la provisión de lentes para completar el servicio.

4.3.3. Alimentación escolar. En algunos municipios, los alcaldes preocupados por el nivel de desnutrición de la población escolar, han comenzado a ampliar el servicio de refacción escolar y están iniciando acciones que van desde la provisión de alimentos hasta el control de las tiendas escolares, para asegurar la venta de alimentos nutritivos que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento de los niños.

4.3.4. Comedores públicos. Con el fin de favorecer a todos los miembros de las familias, también se están abriendo comedores que ofrecen alimentos gratuitos, por lo menos en un tiempo de comida, a precios bajos que pueden pagar los vecinos.

4.3.5. Clínicas psicológicas para atender problemas de aprendizaje. Los niños y jóvenes que fallan en las clases pueden necesitar apoyo para detectar el estilo de aprendizaje más conveniente. Las clínicas de salud que algunas municipalidades ofrecen, ayuda a los docentes a comprender la mejor forma de atender a estos estudiantes y apoyarlos para tener éxito en sus estudios.

Estos son algunos ejemplos de lo que las municipalidades pueden aportar al mejoramiento de la educación de la comunidad a su cargo. Se espera que en el monitoreo que la Gran Campaña estará desarrollando a partir de 2012, se evidencie el cambio en la prestación de servicios dirigidos especialmente a niños y jóvenes en los diferentes municipios.

PROPUESTA DE AGENDA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CON CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2009 se desarrolló un estudio sobre cómo perciben que tienen los niños, jóvenes y adultos los diferentes factores que afectan la educación. El estudio se realizó en el área rural de 15 municipios pertenecientes a 4 departamentos del norte y oriente del país.

Por medio de entrevistas focales con, niños y jóvenes ellos expresaron su disgusto por la condición del ambiente que los rodea tanto en su casa como en la escuela: suciedad, polvo, lodo en tiempo de lluvia, falta de agua, y de luz, con ratas y cucarachas por todos lados; y ebrios que salen de las cantinas cercanas a sus escuelas y les producen miedo. La falta de servicios básicos afecta especialmente la vida en los hogares, ya que les impide bañarse, lavar su ropa con regularidad y tener los cuidados de higiene general que previenen enfermedades. Para adquirir el agua que cubra sus necesidades urgentes, entre las que se incluyen beber o cocinar, deben ir a traer agua a un pozo o al río. Muchos informaron que no hierven el agua y que se bañan sólo los fines de semana, cuando les da tiempo.

Asimismo, los jóvenes confesaron sentirse frustrados por no poder continuar su educación media, por falta de institutos públicos y porque tienen necesidad de trabajar y ayudar al sostenimiento propio y de sus familias.

Con todas las carencias que enfrentan, responden que su lugar favorito es la escuela porque pueden jugar con sus amigos, practicar deportes, por lo general en campos de tierra o lodo, y porque ven en el estudio el medio para salir de la pobreza, mediante un trabajo digno. Se lamentan que deban estudiar en tan malas condiciones.

¿Quién tiene la responsabilidad de mejorar esa situación? La respuesta es el Alcalde del municipio. Muchos adultos entrevistados comentaron que cuando habían realizado gestiones en la municipalidad a este respecto, les habían ofrecido soluciones pero que éstas no habían llegado. En otros casos, por el contrario, se sintieron satisfechos por los esfuerzos de las autoridades edilicias que han construido drenajes, adoquinando las calles, pavimentado los caminos y provisto de agua los hogares y las escuelas.

La Gran Campaña Nacional por la Educación puede dar testimonio de las condiciones de las comunidades en las cuales se encuentran las escuelas, ya que las ha visitado año con año, con el objeto de recolectar información para la auditoria social que realiza periódicamente.

Sobre la base del estudio y la auditoria la Gran Campaña elaboró la propuesta de Agenda Municipal de Educación, en la que cita el marco legal que ampara las estrategias y programas que pueden desarrollar las municipalidades; describe las estadísticas educativas nacionales como referencia para comparar con los indicadores de cada municipio; y propone acciones inmediatas que significarán una gran diferencia en la problemática de los centros educativos, e impactarían positivamente en el futuro de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

La Gran Campaña Nacional por la Educación se propone monitorear los cambios que se realicen en las comunidades para darlos a conocer y evidenciar así, el buen desempeño de los Alcaldes en cuanto al desenvolvimiento educativo como prioridad en su gestión.

2. ANTECEDENTES

Antes del 2002, la legislación guatemalteca se caracterizó por el enfoque del poder local y la férrea defensa del centralismo las municipalidades, no sólo de los recursos, sino también de la toma de decisiones.

La participación ciudadana en el marco jurídico nacional, es un tema relativamente reciente, que se inaugura con la denominada "Triada de Leyes" (Código Municipal, Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural) mediante las cuales se favorece la construcción de ciudadanía, a través de la participación y el empoderamiento local.

De conformidad con el Código Municipal, el municipio es una institución autónoma de derecho público, conformada por todos los vecinos que viven en su territorio. Es la unidad básica de la organización administrativa y territorial del Estado y la más cercana a los ciudadanos (Artículos 2 y 7, Código Municipal)

En este sentido, el municipio debe ser una institución democrática donde las relaciones de vecindad que se establecen entre las personas que viven en su territorio, buscan el "bien común"

4.2.5. Bibliotecas. La apertura de bibliotecas municipales, con libros de información general dirigida a los adultos y jóvenes, así como con libros apropiados para niños, contribuye grandemente a mejorar la comprensión de lectura, que se ha señalado como una de las mayores debilidades en los estudiantes.

4.3. Servicios complementarios.

4.3.1. Uniformes y calzado. En algunas municipalidades se ha detectado el apoyo que dan a los alumnos de nuevo ingreso, cuando proveen de uniformes y calzado para su asistencia a la escuela. Es lamentable que algunos niños, especialmente en municipios de extrema pobreza, no pueden llegar a la escuela por carecer de zapatos o una mudada de ropa adecuada.

4.3.2. Salud. Por delegación, las municipalidades pueden ser responsables de la salud de los vecinos de su área. Los niños, especialmente de 0 a 5 años, son los más necesitados, ya que en los primeros años es donde se define la constitución física y mental de las personas. Por ello, es necesario contar con centros de salud o dispensarios en donde se atienda a los infantes con vacunas y medicina preventiva. De igual forma, las mujeres embarazadas y madres que están dando lactancia deben contar con el respaldo de una buena atención médica.

Los centros de atención pueden ser abiertos en las mismas escuelas o institutos, de manera que sea fácil el traslado de los niños y jóvenes para administrarles la medicina preventiva o curativa. En ambos casos, tanto para dispensarios como para centros de salud, la municipalidad debe contratar a una enfermera que atienda los casos leves y a un médico que llegue por lo menos dos o tres veces a la semana.

4.2.3. Capacitación de maestros. El apoyo que puedan tener los docentes para mejorar sus conocimientos y práctica, redundará directamente en beneficio de los niños y jóvenes. Es por eso que las municipalidades pueden impartir cursos cortos, aportar becas para estudios universitarios o facilitar talleres de capacitación dirigidos a docentes de todos los niveles.

Un ejemplo de la necesidad de capacitación y acompañamiento a los maestros es el resultado de las evaluaciones aplicadas a los maestros de primer grado, en donde al responder la prueba de comprensión de lectura para primer grado de primaria, el porcentaje de respuestas correctas llegó a 80 y en tercer grado a 72. Es decir, que los mismos maestros que están enseñando a niños de primer o tercer grado, no cuentan con las competencias que quieren desarrollar en ellos.

4.2.4. Becas para alumnos. Muchos jóvenes dejan de estudiar porque deben que trabajar para ayudar a su familia o para mantenerse a sí mismos. Las estadísticas del Ministerio de Educación muestran que de los alumnos que se graduaron en 2010, el 32% informó que trabajaba, desglosándose este dato de la siguiente manera: un 14.3% trabajaba en jornada completa y estudian por la noche; 7.4% trabajaba en jornada matutina; 2.1% laboraba por las noches; y 6.8% durante los fines de semana. Es evidente que el estudio se torna más difícil si solo se le dedica tiempo parcial y que los resultados serán mejores si toda su atención está dedicada a las clases.

Las becas municipales que ya están brindándose en algunas comunas, permiten que jóvenes puedan continuar sus estudios y tener éxito en la vida. Estas becas son aportes económicos que cubren alimentación, textos, útiles y transporte para cada alumno; en algunos casos incluye también hospedaje y alguna cantidad para gastos.

de todos los habitantes, en el marco de la multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo (Art. 2 del Código Municipal).

Uno de los fines propios del municipio es de *impulsar permanentemente el desarrollo integral de todos sus habitantes*, lo que implica atender los servicios públicos locales (Art. 253 de la Constitución Política de la República).

En el caso de las demandas educativas, aunque institucionalmente funciona el Ministerio de Educación y sus respectivas dependencias a nivel departamental y distrital, la municipalidad, por ser el órgano administrativo y territorial del Estado más cercano a los vecinos, y que según el Artículo 257 de la Constitución Política de la República, recibe del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado _ que deberá ser distribuido en la forma que la ley determine_, por lo menos en un noventa por ciento debe destinarse para programas y proyectos, entre ellos, aquellos que contribuyan al mejoramiento educativo de sus vecinos como elemento clave del desarrollo.

La propuesta incluye una serie de estrategias y actividades que ya han sido desarrolladas en varias municipalidades, como un ejemplo de acciones que han causado impacto en el proceso educativo, en algunos casos, de forma inmediata. Para facilitar la toma de decisiones, se muestran datos actualizados a nivel nacional e indicadores específicos de cada municipio, disponibles en el portal www.asies.org.gt.

A cada alcalde le será entregada la publicación impresa de su municipio.

Se espera que esta agenda contribuya a maximizar la inversión municipal en educación, y redunde en una mejor oportunidad de vida para los niños y jóvenes del país.

3.BASE LEGAL

La base legal que ampara la responsabilidad de las municipalidades, relativa a la educación de sus municipios, se copia a continuación, tomada del Código Municipal, Decreto 12, emitido por el Congreso de la República en el año 2002.

ARTÍCULO 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;?
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez.

ARTÍCULO 68. Este artículo definía las competencias propias del municipio, pero fue reformado en 2010, cuando pasaron a ser competencias por delegación en el Artículo 70. Tales competencias podrán ser, entre otras:

- a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal;
- b) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
- e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y,
- f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.*(an14)*
- g) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.
- h) Administrar la biblioteca pública del municipio.

El equipamiento de las escuelas puede ser también asumido como responsabilidad por las municipalidades; es necesario el aporte de escritorios, pizarrones, librerías, material didáctico, computadoras, impresoras, fotocopadoras y otro tipo de equipo que facilita el aprendizaje.

Los edificios escolares deberán tener un muro perimetral que proteja a la población escolar de extraños que puedan amenazar a los alumnos y de otros problemas que trae la cercanía de carreteras, barrancos o laderas cercanas.

Espacios para juegos y campos deportivos. Las municipalidades pueden colaborar construyendo parques, canchas deportivas y patios para juegos en las escuelas o lugares cercanos a sus instalaciones. Los niños necesitan desarrollarse físicamente y contar con juegos y canchas. Los espacios deberán estar contruidos en lugares seguros y estar disponibles también en fines de semana, para uso de jóvenes y adultos de las comunidades.

Algunos municipios coordinan con el gobierno central la construcción y remozamiento de instalaciones educativas, así como el mejoramiento o construcción de vías de acceso. También pueden crear alianzas con empresas localizadas en el municipio que pueden mostrar su responsabilidad social en este tipo de acciones.

4.2.2. Tecnología. Además de proveer de computadoras a las escuelas e institutos, las municipalidades pueden contribuir abriendo laboratorios con internet o, como lo están haciendo ya varias municipalidades, al implementando el acceso gratuito a internet no solo en las aulas y laboratorios, sino también en los parques y bibliotecas públicas.

4.2. Calidad

4.2.1. Infraestructura. La infraestructura es un factor decisivo en la asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a la escuela. Se entiende por infraestructura: **Caminos y carreteras.** Los caminos que llevan a las escuelas, especialmente en el área rural ayudan o evitan que los alumnos asistan a clases. De acuerdo con los resultados de un estudio desarrollado en el 2009, cuando llueve, si el camino no está en buen estado, los niños dejan de ir a la escuela porque se mojan los pies y esto les provoca enfermedades. De igual forma, el transporte que toman normalmente, deja de llegar a las comunidades por ese motivo, por lo general se ven obligados a caminar grandes distancias.

Servicios básicos. Si en las comunidades no hay servicio de luz y agua potable, las escuelas se ven damnificadas porque tampoco cuentan esos servicios. Al no tener cómo lavarse las manos o bañarse, los niños están expuestos a enfermedades gastrointestinales y por consiguiente las enseñanzas de higiene no pueden practicarse. Es urgente que todos los centros educativos cuenten con agua en las instalaciones.

Servicios sanitarios. Muchas municipalidades se han propuesto que las escuelas a su cargo cuenten con las mejores instalaciones sanitarias y lo están logrando. Disponer de suficientes baños con agua que corre, diferenciados para niños y niñas, permite que estas últimas continúen asistiendo a la escuela después del 4º grado, de acuerdo con estudios al respecto.

Edificios escolares. Es admirable ver lo que metas claras pueden lograr en municipalidades como Santa Catarina Pinula, que ha puesto el ejemplo con edificios escolares de primera calidad. Estas escuelas cuentan con suficientes aulas amplias, ventiladas, con ventanas y techos que protegen de la lluvia, con puertas seguras y con luz. Poder asistir a una escuela limpia y bien cuidada motiva la asistencia diaria de docentes como de alumnos.

- i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- j) Gestión y administración de farmacias municipales populares.
- k) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.
- l) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley.
- m) La prestación del servicio de policía municipal.
- n) La designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

ARTÍCULO 131. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

ARTÍCULO 142. Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo, y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza
- b) Agua potable, distribución
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliario
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud

3. ESTADO ACTUAL DE LOS MUNICIPIOS

3.1. Planes de Desarrollo Municipal

Los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) recogen insumos del proceso de Planificación Territorial (PET) a cargo de SEGEPLAN, para ordenar la inversión del Estado a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Dichos planes están en sintonía con los planes de desarrollo Departamental. Este proceso, iniciado en el 2006, ha dado como resultado planes de mediano plazo (2011-2025) a nivel departamental y municipal.

Cada uno de los planes, tanto departamental como municipal, contiene una introducción, seguida del diagnóstico territorial, y la visión del modelo de desarrollo territorial futuro, incluso de la matriz de planificación por ejes de intervención del plan en cuatro dimensiones: social, ambiental, económica y político institucional, con sus indicadores desagregados.

La separata del diagnóstico del sector educación, así como la propuesta de acciones estratégicas e indicadores que aparecen en la matriz de planificación referente a educación, será entregada a cada alcalde y está disponible en la página www.asies.org.gt.

3.2. Indicadores de eficiencia en educación

Adicionalmente, adjuntará el documento “Dar valor a la calidad, Informe de resultados de la evaluación”, elaborado por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativas, en el cual se describen por municipio, los indicadores de eficiencia interna del año 2010.

- **Tasa neta de cobertura:** Indica el porcentaje de niños en la edad escolar esperada que están asistiendo al ciclo o nivel, en relación a la población en cuestión, en un determinado año.
- **Tasa bruta de escolaridad:** Indica el porcentaje de niños de todas las edades, que están asistiendo al ciclo o nivel en determinado año.
- **Tasa de retención:** Indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativo.
- **Tasa de deserción:** Indica el porcentaje de alumnos que no concluyeron el ciclo lectivo.
- **Tasa de promoción:** Indica el porcentaje de niños que aprueban el ciclo escolar dentro del total de niños que terminaron el ciclo lectivo. Muestra la relación de alumnos promovidos sobre la base de los niños matriculados en los niveles preprimaria, primaria, ciclo básico y ciclo diversificado. Con el fin de comparar los indicadores del estado de la educación en cada municipio con los indicadores nacionales, se presentan a continuación, tomado del Anuario Estadístico 2009 del Ministerio de Educación (último publicado).

La municipalidad de Fraijanes cuenta ya con un centro de capacitación que puede ser ejemplo del tipo de atención dirigido y brindado a la comunidad en general, especialmente a las mujeres.

En algunos casos, las municipalidades entran en alianzas con centros de capacitación, como INTECAP o empresas que ofrecen sus talleres para la práctica de los alumnos, especialmente en el área de mecánica, evitando el gasto excesivo en el montaje de los talleres o laboratorios.

En el sistema escolarizado, las municipalidades pueden contribuir a crear centros tecnológicos en las escuelas secundarias, tanto a nivel básico como en el diversificado.

4.1.5. Escuelas de pintura, escultura, música, orquestas, coros y otros. Ya son varias las municipalidades que han abierto escuelas para el aprendizaje de las artes. Estas están disponibles para niños, jóvenes y adultos, en forma gratuita o a muy bajo costo. Las escuelas cuentan con manos especializadas y están provistas de instrumentos, materiales y aulas apropiadas. Esta es un área que no se había visto atendida hasta muy recientemente. La Municipalidad de Guatemala ha sido una de las que mejor ha atendido los potenciales artísticos de la población, cuenta ya con orquestas sinfónicas y grupos corales con altos niveles de calidad.

4.1.6. Alfabetización. Es de conocimiento general, que muchas municipalidades se han propuesto ser declaradas municipios libres del analfabetismo y están trabajando en colaboración con CONALFA. es importante también, dar seguimiento a aquellos que ya aprendieron a leer y escribir, y ofrecerles las siguientes etapas hasta concluir con el Diversificado. Sin importar la edad, todos tenemos el derecho de un mejor nivel de vida.

autorizar nuevos institutos, consistirá como mínimo en Q1,000.00 anuales, por grado o sección, y se agrega en el Artículo 37, que la Junta Directiva de los institutos ya establecidos, deberá realizar las gestiones que permitan el incremento de la subvención que la municipalidad les proporciona.

En las últimas tres décadas, las municipalidades incrementaron su incursión en el tema de la inversión social, especialmente en lo que se conoce como “obra gris”, incluso aportes para financiar la construcción de edificios y aulas escolares. Al mismo tiempo, algunas han venido financiando de manera temporal el pago de docentes, mientras el Ministerio de Educación crea las plazas respectivas, sin embargo, en muchos casos, este tipo de medida se ha ido convirtiendo en una responsabilidad con un carácter casi permanente.

A pesar de las nuevas leyes de participación antes mencionadas, son pocas las municipalidades del país que han incluido en sus planes de desarrollo, la asignación de recursos para contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación en las comunidades que conforman el municipio. De hecho, aquellas que lo han entendido y aplicado, de manera creciente han logrado mayor respaldo de sus vecinos y de la sociedad en general.

4.1.4. Nivel Diversificado. Este nivel se ve favorecido desde la Educación Extraescolar, ya que muchas municipalidades abren centros de capacitación en donde ofrecen cursos de oficios como carpintería, mecánica, herrería, panadería, corte y confección, idioma Inglés, belleza, computación y otros, tanto para hombres como para mujeres. Estos cursos permiten que las personas entren de inmediato en el mercado laboral y dejen de constituir una carga o amenaza para los demás.

3.2.1. Indicadores internos de eficiencia

Indicador	Preprimaria	Primaria	Básicos	Diversificado
Tasa Bruta de escolaridad	72.05%	118.63%	66.65%	33.37%
Tasa Neta de escolaridad	57.09%	98.68%	40.25%	21.21%
Tasa de repitencia	N/A	11.49%	3.06%	1.16%
Tasa de retención	92.18%	94.49%	91.78%	93.54%
Tasa de deserción	7.82%	5.51%	8.22%	6.46%
Tasa de promoción	N/A	86.40%	68.37%	76.00%
Tasa de no promoción	N/A	13.60%	31.63%	24.00%

El cuadro anterior muestra la necesidad de promover más aulas de preprimaria, ya que casi la mitad de los niños y niñas de seis años no asisten a la escuela. Más urgente es la apertura de Institutos de Educación Básica, en donde solamente el 40.25% de los jóvenes tiene oportunidad de proseguir sus estudios; también se necesitan planteles en el nivel diversificado, que sólo atiende al 21.21% de la población escolar en edad de seguir una carrera. Las estadísticas muestran que el 29% de los jóvenes entre 16 y 24 años al no estudiar ni trabajar por carecer de la preparación necesaria, son vulnerables ante el peligro de ser atraídos por grupos antisociales.

El Reglamento de Evaluación oficial prohíbe que un niño o niña de preprimaria repita el grado, razón por la cual no se reporta este indicador. Sin embargo, en el nivel primario es evidente la falta de calidad en el proceso educativo. Contribuyen otros factores, como la inexistencia de preprimaria, la desnutrición y las ausencias por enfermedades gastrointestinales que dan como resultado una repitencia del 30% en el primer grado y un promedio de 11% en el nivel; tal indicador de repitencia baja drásticamente en el nivel básico y casi desaparece en el diversificado.

Los indicadores que se presentan en el rubro de retención demuestran que si los niños y jóvenes logran un lugar en las escuelas, permanecen hasta terminar sin importar el nivel, en esto ha influido predominantemente la gratuidad, ya que antes del 2008, cuando se promulgó el Acuerdo Gubernativo correspondiente el 30% de los niños de primaria no terminaba el 6º grado, en la actualidad el porcentaje 5.5%. En el nivel básico, la tasa de deserción sube al 8.2% por dos razones: la falta de conocimientos de los alumnos cuando salen de 6º grado y la poca preparación de los docentes que imparten las asignaturas en la secundaria, quienes en su mayoría no llenan el requisito de tener un nivel técnico superior, con especialización en la asignatura que enseñan.

En cuanto a la tasa de repitencia, se observa que los alumnos de primaria que no aprueban el grado, en su mayoría repiten al año siguiente. Lo que no muestra la tabla, es que muchos alumnos, especialmente en el primer grado, repiten hasta tres o cuatro veces antes de ser aprobados o de abandonar los estudios. En el nivel básico, solamente el 68% de los alumnos aprueba el grado, aunque únicamente el 3% repite; esto se debe a que tienen la oportunidad de sustentar nuevos exámenes (“retrasadas”) en donde paradójicamente, después de no haber podido aprobar en un año, llegan al mínimo requerido con solo dos meses de estudio en las vacaciones.

Es importante aclarar que existe una gran discrepancia entre la información de la tasa de promoción que reporta cada establecimiento educativo y los resultados de las pruebas estandarizadas que aplica el Ministerio de Educación, debido a que el docente evalúa lo que enseñó durante el año, en un alto porcentaje conocimientos aislados no aptos para desarrollar las competencias que especifica el Currículo Nacional Base. Tanto estas competencias, como los estándares establecidos en el CNB, constituyen la base para la aplicación de evaluaciones anuales, cuyos resultados se presentan a continuación.

Según el Artículo 5 de dicho Acuerdo, los Institutos por Cooperativa de Enseñanza se crean para: a) facilitar a la población, el acceso a la educación; b) contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población proporcionándole la educación a precios accesibles; c) fomentar e incrementar la participación directa de las municipalidades, padres de familia y el sector privado en los programas de desarrollo educativo de su comunidad.

Este mismo Acuerdo, el Artículo 6, establece que las Cooperativas de Enseñanza se integrarán de la siguiente manera: a) un representante de la municipalidad respectiva; b) el personal docente, técnico-administrativo y operativo del instituto; y por c) los padres de familia.

En relación a su integración, entre otros, el Acuerdo establece que las municipalidades deben aprobar mediante acuerdo de su Consejo, su participación en el financiamiento anual del Instituto por Cooperativa de enseñanza. En este sentido, el Artículo 30 establece que los Institutos por Cooperativa de Enseñanza estarán financiados por el Ministerio de Educación, **la Municipalidad local**, los padres de familia y el sector privado, cuando éste decida participar. Al mismo tiempo, en el Artículo 31 se estipula que los establecimiento que se organicen con dicho Reglamento, sufragarán sus gastos con fondos provenientes, no solamente del Ministerio de Educación y de los padres de familia, sino de una subvención Municipal, aprobada por el Consejo Municipal.

Además de las asignaciones que le corresponden al Estado y a los padres de familia, en el Artículo 35 establece como subvenciones municipales, aquellas que se refieren a aportaciones, tanto económicas como de servicio. El Artículo 35 dispone que la subvención económica que brindará la municipalidad para

4.1. Cobertura:

4.1.1. Apertura de escuelas municipales del nivel preprimario. El fijarse como meta que todas las escuelas primarias del municipio a su cargo tengan por lo menos un aula de preprimaria, ayudará a que los niños y niñas que ingresan al primer grado tengan más probabilidad de ser promovidos de un grado a otro cada año, sin necesidad de repetirlo. En el informe de la Dirección de Evaluación e Investigación del Ministerio de Educación, sobre los resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas a graduandos, muestra que 78.4% de los estudiantes que terminan el ciclo diversificado asistió a preprimaria, lo cual puede interpretarse que la asistencia al nivel los capacitó para alcanzar el éxito en sus estudios. Es conveniente recordar que la repitencia de un alumno le cuesta más al Estado que el sostenimiento de uno que cursa por primera vez el grado la repitencia y la probabilidad de que mejore en sus resultados es baja.

4.1.2. Apertura de aulas en el nivel primario. La mayoría de las comunidades en el país cuentan ya con escuelas que atienden a los niños y niñas. En muchos casos las escuelas en las áreas rurales necesitan más secciones, por lo que las municipalidades pueden contribuir contratando maestros o alquilando casas para albergar a los alumnos que ya no caben en la escuela. Este servicio, podrá ser temporal, ya que el Ministerio de Educación deberá absorber a los docentes y contratarlos con plazas permanentes, en función de las necesidades de cada lugar.

4.1.3. Apertura de Institutos del nivel Básico. El Acuerdo Gubernativo No. 1 (17-enero-1972) autoriza la creación de los Institutos de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza. Posteriormente, mediante el Acuerdo Ministerial No. 58, del 15 de marzo de 1995, con el fin de actualizar sus funciones al contexto reciente, se emite el nuevo Reglamento para dicha modalidad.

3.2.2. Resultados de las evaluaciones a nivel nacional

Las pruebas estandarizadas que aplica el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), miden el aprendizaje del alumno de acuerdo con el grado que cursa, definido en el CNB oficial. Como se explica en el párrafo anterior, la diferencia en los resultados entre las calificaciones reportadas por los docentes y las del Ministerio de Educación se debe a la discrepancia entre el CNB oficial y las enseñanzas impartidas en los establecimientos educativos.

A continuación se presentan los resultados a nivel nacional, con el fin de compararlos con los de cada municipio. El rendimiento es uno de los principales indicadores de calidad educativa.

3.2.3. Nivel primario

Resultados de las evaluaciones del nivel primario						
Niveles	Comprensión de Lectura			Matemáticas		
	Primero	Tercero	Sexto	Primero	Tercero	Sexto
Nivel primario 2008	55.87%	49.60%	35.31%	55.03%	54.49%	53.10%
Nivel primario 2009	47.93%	51.83%	30.88%	45.72%	50.56%	51.84%

Los resultados de las pruebas de lectura en los dos años señalados, muestran consistentemente que aunque decodifican los símbolos escritos en primer grado, realmente los alumnos no leen, y en consecuencia la comprensión es baja; es menor al llegar a sexto grado, donde solamente tres de cada diez alumnos alcanza el nivel de logro, probablemente debido al método que se aplica en el desarrollo del proceso educativo, en donde se le da mayor importancia a la memorización de datos y menos al análisis y emisión de opinión.

La misma falta de desarrollo del pensamiento lógico se da en las matemáticas, en las que el promedio de alumnos que alcanzan el nivel de logro llega a un poco más de la mitad. Es así como los pocos que pueden continuar sus estudios, carecen de los conocimientos de la secundaria. Esta falta de análisis repercute en la toma de decisiones en su vida diaria, y da como resultado madres adolescentes, jóvenes en las maras y con adicción a las drogas, alcohol y tabaco.

3.2.4. Nivel educación básica

Resultados de las evaluaciones de Tercero Básico		
Año	Lectura	Matemáticas
2006	27.20%	21.40%
2009	18.88%	18.61%

Los resultados del nivel primario en donde el 30% de los estudiantes alcanzó el nivel de logro en comprensión de lectura en el 2009, baja a 18.8% en el tercer grado del nivel básico, damnificando aún más su preparación para la vida. En el área de las matemáticas, la baja es todavía más drástica, ya que de 51.8%, llega a 18.6% en el último año de Básicos. Dado el nivel de las asignaturas, es prácticamente imposible que los alumnos aprendan si los catedráticos no tienen el conocimiento especializado de la materia a su cargo.

3.2.5. Nivel diversificado

Resultados de las evaluaciones de graduandos					
Área	2006	2007	2008	2009	2010
Lectura	23.64%	14.02%	11.10%	7.13%	22.39%
Matemáticas	5.43%	5.20%	3.50%	1.95%	5.06%

La tabla muestra cómo del 23% alcanzado en comprensión de lectura en el año 2006, bajó a 7.1% en el 2009, habiéndose reportado un aumento drástico al 22.3% en el 2010. Es importante determinar las causas de este repunte para poder mantener el nivel en los siguientes años, aunque lo que realmente se necesita asegurar que no sólo 22 alumnos de cada 100 alcancen el nivel de logro, sino que todos o por lo menos un 90% se gradúe entendiendo lo que lee y aplicándolo en su vida diaria.

En el área de las matemáticas, el nivel de logro de 5.4% en el 2006, bajó a 1.9% en el 2009, pudiéndose encontrar municipios en donde la cantidad de alumnos que alcanzaron el nivel de logro se descendió a menos de 1%. Estos resultados repercuten posteriormente en la capacidad que muestran para desarrollar un trabajo digno o para continuar sus estudios superiores. Porcentajes similares se producen en las pruebas de ingreso a las universidades, razón por la cual no son aceptados (ver Anexo: Logro en matemáticas y comprensión de lectura por Departamento).

Aunque es evidente que el Ministerio de Educación es el encargado de la educación en el país, también lo es que todos debemos unirnos a su esfuerzo, especialmente las municipalidades, que tiene el mandato de colaborar en las variables que afectan el proceso y pueden hacer la diferencia en la vida de los niños, jóvenes y adultos.

4. Propuesta

¿Qué puede hacer las municipalidades para mejorar la cobertura y la calidad educativa? Es conocido de todos que al tener un mejor nivel educativo ofrece más posibilidades de un empleo mejor remunerado o de iniciar una empresa propia con mayores probabilidades de éxito. En ambos casos el nivel económico de las personas mejora, la comuna tiene más ingresos y puede ejecutar sus planes con más facilidad.

A continuación se presenta una serie de acciones que están a cargo de las municipalidades, que tienen influencia directa en el futuro de los niños y jóvenes. Muchas de éstas ya se ejecutan en varios municipios de la República.